

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5571 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 00000037/2013 y NIG n.º 47186 47 1 2013/0000027, se ha dictado en fecha veintiuno de enero de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Empresa Carrión, S.A. con CIF n.º A47002068, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Nitrógeno, número 37.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal a don Ricardo Rodríguez Salmeron, Economista, con domicilio profesional en c/ Santiago, n.º 16, 7.º D de Valladolid y dirección electrónica gestionaudidores@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006276-1